



R.A. 392-2023-MPSR-J/A
15/12/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 392-2023-MPSR-J/A

Juliaca, 15 de diciembre de 2023

VISTO:

El OFICIO N° 0127-2023-IN-VOI-DGIN-DAP-PRP-SPSR; INFORME 458-2023-MPSR-J/GEDS, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1140, Decreto Legislativo que Crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior, señala que: *Las Tenencias de Gobernación son dirigidas por los Tenientes Gobernadores, quienes son responsables de ejecutar y coordinar las acciones de competencia de la ONAGI. Su competencia y jurisdicción es el centro poblado al que se le designe por el Jefe de la ONAGI. Los Tenientes Gobernadores ejercen función pública, la cual es no remunerada.*

Que, la Municipalidad Provincial de San Román, tiene entre sus objetivos fomentar la conciencia ciudadana y el civismo; por lo que resulta oportuno y necesario reconocer a los Tenientes Gobernadores del distrito de Juliaca, por su loable labor en el presente ejercicio fiscal 2023.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** a los **TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEL PERIODO 2023**, representado por la Subprefecto de la Provincia de San Román; en reconocimiento a su valiosa y esforzada labor, en favor de nuestro distrito de Juliaca, ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **RECONOCER** por su gran labor y desempeño a los Tenientes Gobernadores activos durante el año 2023, adscritos a la Subprefectura de San Román, quienes demostraron su inquebrantable voluntad, conciencia ciudadana y laboriosidad en beneficio del distrito de Juliaca:

N°	REGIÓN	PROVINCIA / DISTRITO	CENTRO POBLADO O CASERÍO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
1	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA COCHA QUINRAY	WILFREDO ROJAS COAQUIRA	43919807
2	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN SAN ADRIÁN	MARGARITA HUARACA HUARANCCA	44651148
3	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA CENTRAL ESQUEN	LUIS APAZA QUISPE	02392167
4	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN SANTA CATALINA II ETAPA	JUAN CHILE BUSTINZA	80031552
5	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA ESQUEN ANEXO CHAUPICACCA	PEDRO YUCRA HUANCA	02422333
6	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA CORISUYO	NIBIA COAQUIRA ROJAS	02424128
7	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	CENTRO POBLADO ISLA ANTIPAMPILLA	ROLANDO RENEE COAQUIRA MAMA'NI	02432177
8	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA ISLA CENTRAL	JAVIER COAQUIRA ROJAS	44802387
9	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	PARCIALIDAD CHILLA SECTOR FUNDO MOROGACHI	MARTIN ROMAN QUISPE QUISPE	02448608
10	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN CINCUENTENARIO CANCELLANI	JOSEFINA GERARDA CCARI HUICHI	02264831
11	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ II SECTOR	ROSA LAYME VILCA	41601162



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN JULIACA



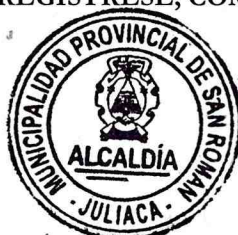
R.A. 392-2023-MPSR-J/A
15/12/2023

12	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN SANTA CELEDONIA	ZENON ENRIQUE HUARACALLO VALERO	02159339
13	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN VILLA MAGISTERIAL	YSIDRO VIZA HUANCA	02154663
14	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN CENTRO JARAN	MODESTO LEONIDAS APAZA HUACASI	02146128
15	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN PROVIENDA VILLA SAN JUAN DE LA PEÑA DORADA	HERMINIO MAMANI MACHACA	01521490
16	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA KOKAN	ANDRES ROJAS ARAPA	02440130
17	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA UNOCOLLA	REYNA MARIA COAQUIRA SUCA VDA DE YUCRA	02448949
18	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA CHACAS	SATURNINO COILA CHURA	02360991
19	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA CENTRO JARAN	HERMENEGILDA MAMANI COAQUIRA	02410706
20	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA HUICHAY JARAN	DELIA BENAVENTE FRINSACHO	09768424
21	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA CHIMPA JARAN	NORMA PARICAHUA CHURA	42978282
22	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA COLLANA ANEXO ILO ILO	EUGENIO QUENAYA YTO	02434133
23	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA RANCHO TACAMANI CENTRAL	YANETH MAMANI QUISPE	45641996
24	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA TACAMANI ARRIBA	FRANCISCA MAMANI ZAPANA	02365707
25	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA RANCHO SOLLATA	NIEVES TICONA QUISPE	02379449
26	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA RANCHO SECTOR VICTORIA	ALICIA MAMANI PACORI	02363483
27	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA RANCHO SECTOR PUCHACHUPA	MARIA ELENA PACORI DE QUISPE	02408096
28	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA ISLA CANTERIA	FRANCISCA ROJAS VDA DE ROJAS	02374272
29	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA YOCARA SECTOR ILO ILO	MARTIN CRUZ ZAPANA	02381550
30	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA YOCARA PARCIALIDAD TELATO	YLDIFONZA CONDORI QUISPE DE MAMANI	02414756
31	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA ISLA CORISUYO SECTOR MOQUEYACHI	NEMESIO MINAHUAYO CACERES	02435778
32	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	CERCADO – JULIACA	LUZ MARINA PACSI CARDENAS	73647187
33	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA HURAY JARAN	MERCEDES QUISPE MAMANI	02434655
34	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN 15 DE AGOSTO	EDWIN MARTIN ITO TICONA	43284611
35	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN SANTIAGO RIOS	OSCAR AGUILAR CONDORI	42228960
36	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	COMUNIDAD CAMPESINA YOCARA CAMBRACA	HENRY GONZALES CABEZAS	40457597
37	PUNO	SAN ROMÁN – JULIACA	URBANIZACIÓN SAN JULIÁN	ADA LINDA REVILLA DELGADO DE TICONA	30858366

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, que la presente Resolución sea publicada en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA
LIC. OSCAR WYLLAMS CACERES RODRIGUEZ
ALCALDE

CC
A
-GDS
-SG-RPP
REG. 2939
ARCHIVO GSG MPSR.1